

RESOLUCIÓN EXENTA N°136 /2026

MAT.: Declara desierto procedimiento de
Concurso Interno convocado mediante
Resolución Exenta N° 566/2025.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2026

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de fecha 16 de julio de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos de la Corporación; las facultades conferidas al Director General en el artículo 19 de los referidos Estatutos y en los artículos 12 y 27 de su Reglamento Interno; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la disposición vigésima transitoria de la Ley N° 21.780; la Resolución Exenta N° 566/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, de esta Dirección General, que autoriza llamado a concurso interno y aprueba sus bases; las Actas de Evaluación elaboradas por el Comité de Selección relativas al proceso de Asistente Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Coyhaique, en la región de Aysén; el correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025, remitido por la postulante R.U.N. 15.938.14X-X, mediante el cual comunica formalmente su renuncia al proceso; y la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales, requiere contar con personal idóneo para proveer el cargo vacante de Asistente Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Coyhaique, en la región de Aysén.
2. Que, para tal efecto, mediante Resolución Exenta N° 566/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases administrativas y se convocó al respectivo concurso interno de antecedentes para ambos cargos.
3. Que, conforme a las actas y antecedentes de dichos procesos de selección, consta que, en el referido concurso de Asistente de Defensor Laboral Región de Aysén, se recibieron dos postulaciones, y solo una postulante superó la etapa de evaluación formal y curricular del concurso, avanzando hasta la evaluación de conocimientos. Sin embargo, dicha postulante, R.U.N. 15.938.14X-X, informó expresamente vía



Este documento ha sido comunicado por correo electrónico con fecha 25 de noviembre de 2025.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SXOKTO-074>

personales.

4. Que, frente a la carencia absoluta de postulantes que reúnan los requisitos y puntajes mínimos requeridos para proveer el cargo, y en estricta sujeción a la prerrogativa establecida en el numeral 5.8 de las Bases del Concurso Interno N° 566/2025, corresponde a esta Dirección General declarar desierto el procedimiento en su totalidad.

RESUELVO:

1° DECLÁRASE desierto el Concurso Interno convocado mediante Resolución Exenta N° 566/2025, destinado a proveer el cargo de Asistente Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Coyhaique, en la región de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, por falta de postulantes idóneos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación y en el sitio web institucional (www.cajbiobio.cl), para el oportuno y cabal conocimiento de los interesados.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/FIR/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.

4.- Encargado transparencia activa.
5.- Archivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SXOKTO-074>

